

Málaga a 8 de febrero de 2006

D. Antonio Mas Sirvent
Director de Mercados Secundarios
Comisión Nacional del Mercado de Valores

Muy Sr. Mío

Mediante este escrito pongo en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que el Consejo de Administración de Unicaja, en la sesión celebrada el 8 de febrero de 2006, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º) Instar a su sociedad participada Unicartera Caja, propietaria a su vez del 100% de las acciones del BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U. para que lleve a cabo las actuaciones que sean precisas, a fin de que se amplíe el capital de dicho Banco en 36,63 Millones de Euros, con una prima de emisión de 30,54 Millones de Euros y renuncie al derecho de suscripción preferente a través de la accionista única Unicartera Caja, S.A.U., para que se permita la entrada del resto de cajas de ahorro andaluzas. Una vez efectuada dicha ampliación, Unicaja, a través de su participada Unicartera Caja, conservaría su participación en el capital social del Banco de 18,03 Millones de Euros, que representan el 33% del mismo.

2º) Que, con carácter previo a la formalización de la citada operación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, Unicaja, a través de su participada Unicartera Caja, y el Banco Europeo de Finanzas, S.A.U., deberán informar al Banco de España de la operación de adquisición de participación de BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A., formalizando dicha operación solo en el supuesto de que el Banco de España no se oponga a la misma en el plazo señalado legalmente.

Reciba un atento saludo

Fdo.: Francisco Jiménez Machuca
Director de Asesoría Jurídica

